

# CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS PREGRADO

## AÑO 2023

### CURSOS DE VERANO

RÉGIMEN	ACTIVIDAD	FECHA
<b>CURSOS DE VERANO 2023-0</b>	Pre matrícula	Lunes 09 y martes 10 de enero
	Matrícula	Miércoles 11, jueves 12 y viernes 13 de enero
	Clases	Inicio: lunes 16 de enero
		Término: viernes 10 de marzo
	Ingreso de notas	Hasta el lunes 13 y martes 14 de marzo
	Cierre de actas	Hasta el miércoles 15 de marzo

### RÉGIMEN ANUAL

RÉGIMEN	ACTIVIDAD	FECHA
<b>ANUAL 2023</b>	Programación de asignaturas	Lunes 13 de febrero hasta el viernes 24 de marzo
	Reactualización de matrícula / reserva de matrícula	Desde el 02 de enero hasta el 15 de marzo (*)
	Pre matricula	Jueves 16 y viernes 17 de marzo
	Matrícula regular	Lunes 20 al viernes 24 de marzo
	Rectificación de matrícula / Matrícula extemporánea	Lunes 17 al viernes 21 de abril
	Registro de fórmulas y generación de evaluaciones	Martes 02 al viernes 05 de mayo (**)
	Anulación de matrícula	Jueves 28 y viernes 29 de setiembre
	Convalidación de asignaturas	Hasta 45 días después de la fecha de ingreso.
	Evaluación del desempeño docente por estudiantes	Lunes 24 julio al viernes 04 de agosto (***)
	Clases	Inicio: Lunes 27 de marzo
		Término: Viernes 17 de noviembre
	Ingreso de Notas Finales	Lunes 20 al viernes 24 de noviembre
Cierre de actas	Lunes 27 al Jueves 30 de noviembre	

(\*) Fecha límite para presentar al SUM la resolución de decanato que autorice reactuación de matrícula o Reserva de Matrícula. Cada Facultad tiene la autonomía de establecer los plazos previos para que el estudiante presente su solicitud y documentos con la debida antelación.

(\*\*) Posterior al proceso de Rectificación de Matrícula

(\*\*\*) Anual, al cuarto mes de iniciado el año académico; según artículo 6° del Reglamento de Evaluación del desempeño docente por estudiantes.

## RÉGIMEN SEMESTRAL

RÉGIMEN	ACTIVIDAD	FECHA
<b>SEMESTRE 2023-I</b>	Programación de asignaturas 1er y 2do semestre	Lunes 13 de febrero hasta el viernes 24 de marzo
	Reactualización de matrícula / reserva de matrícula	Desde el 02 de enero hasta el 15 de marzo (*)
	Pre matrícula	Jueves 16 y viernes 17 de marzo
	Matrícula regular	Lunes 20 al viernes 24 de marzo
	Rectificación de matrícula / Matrícula extemporánea	Lunes 17 al viernes 21 de abril
	Registro de fórmulas y generación de evaluaciones	Martes 02 al viernes 05 de mayo (**)
	Evaluación parcial	Lunes 15 al sábado 20 de mayo
	Evaluación del desempeño docente por estudiantes	Lunes 29 de mayo al viernes 09 de junio (***)
	Anulación de matrícula	Lunes 29 al miércoles 31 de mayo
	Convalidación de asignaturas	Hasta 45 días después de la fecha de ingreso.
	Evaluación Final	Lunes 10 al domingo 16 de julio
	Sustitutorio/rezagado (con autorización de la Escuela)	Lunes 17 al viernes 21 de julio
	Clases	Inicio: Lunes 27 de marzo
		Término: viernes 14 de julio
	Ingreso de notas	Lunes 17 al miércoles 19 de julio
Cierre de actas	Jueves 20 y viernes 21 de julio.	
<b>SEMESTRE 2023-II</b>	Reactualización de matrícula y reserva de matrícula	Desde el 02 de enero hasta el miércoles 02 de agosto (*)
	Pre matrícula	Jueves 03 y Viernes 04 de agosto.
	Matrícula regular	Lunes 07 al viernes 11 de agosto
	Rectificación de matrícula / Matrícula extemporánea	Lunes 04 al viernes 08 de setiembre
	Registro de fórmulas y generación de evaluaciones	Lunes 18 al viernes 22 de setiembre (**)
	Evaluación parcial	Lunes 02 al sábado 07 de octubre
	Evaluación del desempeño docente por estudiantes	Lunes 16 al viernes 27 de octubre (***)
	Anulación de matrícula	Miércoles 18 al viernes 20 de octubre
	Evaluación final	Lunes 27 de noviembre al viernes 01 de diciembre
	Sustitutorio / rezagado (con autorización de la Escuela)	Lunes 04 al jueves 07 de diciembre
	Clases	Inicio: Lunes 14 de agosto
		Término: Viernes 01 de diciembre
	Ingreso de notas	Lunes 04 al viernes 07 de diciembre
	Cierre de actas	Lunes 11 y martes 12 de diciembre

(\*) Fecha límite para presentar al SUM la resolución de decanato que autorice reactualización de matrícula o Reserva de Matrícula. Cada Facultad tiene la autonomía de establecer los plazos previos para que el estudiante presente su solicitud y documentos con la debida antelación.

(\*\*) Posterior al proceso de Rectificación de Matrícula

(\*\*\*) Semestral, al segundo mes de iniciado el semestre académico; según artículo 6° del Reglamento de Evaluación del desempeño docente por estudiantes.